



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV 2011

Res. H N° 1661-11

Expte. N° 4.790/11

VISTO:

La nota N° 2966 mediante la cual la Dra. María Mercedes QUIÑONES solicita fondos necesarios para solventar la construcción de la página web de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. QUIÑONES, en la nota informa que en la reunión de interclaustrós se acordó solventar la creación de la página web, con un costo para su construcción y habilitación de \$900,00 (Pesos Novecientos);

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, el día 29 de Setiembre de 2011 avala el pedido aconsejando otorgar de sus fondos para la realización de la página respectiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER los gastos de la construcción y habilitación de la página web de la Escuela de Historia por la suma total de \$ 900,00 (PESOS NOVECIENTOS).-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las partidas Principales y Parciales y correspondientes del presupuesto 2011 de esta Facultad, y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Historia".-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

leg/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR DE MARÍA del V. RIONDI
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.